



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**VOTO CONCURRENTENTE QUE EMITE EL CONSEJERO ELECTORAL JOSÉ ROBERTO RUIZ SALDAÑA EN RELACIÓN AL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE ADOPTAR LAS MEDIDAS CAUTELARES A QUE HUBIERE LUGAR, FORMULADA POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EL TRECE DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR UT/SCG/PE/PAN/JD09/OAX/167/PEF/211/2015.**

Con fundamento en una interpretación funcional del artículo 23 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, me permito manifestar que si bien acompaño el sentido del Acuerdo, no comparto que se argumente para dictar la improcedencia de las medidas cautelares en relación a “redes sociales” (Facebook y Twitter), el que implica un acto volitivo que resulta del ánimo de cada persona para acceder a sitios de su interés, por lo que dicho medio de comunicación tendría como característica fundamental el ser pasivo, pues la información que en él se contiene, únicamente se estaría desplegando al momento en que alguien busca o desea conocer la misma.

Lo anterior, toda vez que no comparto la idea de que internet sea un medio pasivo, en el que sea definitivo requerir una voluntad para acceder al portal denunciado.

En efecto, cabe precisar que de conformidad con la información que proporciona el INEGI<sup>1</sup>, en su página de internet, al mes de abril de 2014, los usuarios de internet en México a partir de 2001, son los siguientes:

AÑO	MES	ABSOLUTOS
2001	Diciembre	7,097,172
2002	Diciembre	10,718,133
2004	Junio	12,835,946
2005	Junio	16,364,130
2006	Abril	18,517,066
2007	Marzo	20,848,040
2008	Marzo	22,339,790
2009	Julio	27,206,174

<sup>1</sup> *Usuarios de las tecnologías de información, 2001 a 2014*, (s.f). Recuperado el 14 de abril de 2015, de <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/sisept/default.aspx?t=tin204&s=est&c=19437>.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

2010	Mayo	32,807,240
2011	Abril	37,619,377
2012	Abril	40,916,394
2013	Abril	46,026,450
2014	Abril	47,441,244

En ese sentido, se desprende que cada año aumenta considerablemente la cifra de usuarios de internet en nuestro país, motivo por el cual, este medio de comunicación no puede considerarse en nuestra actualidad como un medio pasivo, toda vez que se ha convertido en una fuente de información, equiparable a la televisión, radio y periódicos.

Asimismo, no comparto que se argumente que el internet es un medio volitivo, ya que si partimos de esa premisa, tendríamos que reconocer que acceder a la propaganda que se difunde en radio y televisión también implica un acto volitivo que resulta del ánimo de cada persona al encender su radio o televisor.

Luego entonces, las visitas registradas a las páginas de internet que se difunde en redes sociales considero que es un medio de comunicación masivo y de alto impacto.

  
**JOSÉ ROBERTO RUIZ SALDAÑA**  
**CONSEJERO ELECTORAL**